

ACUERDOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO N° 104-MOPT

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en el artículo 140 incisos 3), 18) y 146 de la Constitución Política, artículo 3 de la Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes No. 3155 del 05 de agosto de 1963 y sus reformas y los artículos Nos. 27, 28, 89, 90, 91 y 92 de la Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, Ley General de Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acuerdo N° 029-MOPT del 26 de febrero del 2016, suscrito por el Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera y el Ministro de entonces Carlos Villalta Villegas, publicado en el Alcance N° 53 a La Gaceta del 07 de abril de 2016, se nombró como Oficial Mayor del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a la señora Elvira María Juárez Aguilar, cédula de identidad No. 1-921-662.
2. Que en el artículo 2 de dicho Acuerdo se dispuso delegar en la señora Elvira María Juárez Aguilar "la autorización, aprobación y firma de los nombramientos y ascensos de personal interino y en propiedad, la reubicación de personal, aprobación de permisos sin goce de salario superiores a un mes, la aprobación y firma de licencias de estudio, adiestramientos y capacitación, los contratos de becas, el visto bueno para divulgación de actividades de capacitación (cursos, talleres, seminarios, congresos), auspiciadas por organismos internacionales y la firma de las acciones de personal correspondientes a los movimientos de nombramientos en propiedad o interinos, los traslados, permutas, ceses de interinidad y las renunciaciones simples de los funcionarios de este Ministerio."
3. Que en razón de haber cesado el Ing. Carlos Villalta Villegas, en su cargo como Ministro de Obras Públicas y Transportes, cesó el acto de delegación efectuado en la servidora Juárez Aguilar; el cual en su momento contempló tanto una delegación de competencias, así como también la delegación de firma de los documentos que en forma expresa se enuncian en el citado Acuerdo.
4. Que mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 920-P del 15 de junio del 2016, se nombró como Ministro de Obras Públicas y Transportes al Ing. German Eduardo Valverde González, cédula de identidad número 2-0488-0206.
5. Que en su carácter de Jefe de la Cartera de Obras Públicas y Transporte, el Ing. Valverde González ha determinado necesario efectuar la delegación de competencias, así como la delegación de la firma de los actos y documentos que se enuncian en el Considerando 2 de este Acuerdo, en la servidora Elvira María Juárez Aguilar.



Por tanto,

ACUERDAN:

Artículo 1.- Delegar en la señora Elvira María Juárez Aguilar, la autorización, aprobación y firma de los nombramientos y ascensos de personal interino y en propiedad, la reubicación de personal, aprobación de permisos sin goce de salario superiores a un mes, la aprobación y firma de licencias de estudio, adiestramientos y capacitación, los contratos de becas, el visto bueno para divulgación de actividades de capacitación (cursos, talleres, seminarios, congresos), auspiciadas por organismos internacionales y la firma de las acciones de personal correspondientes a los movimientos de nombramientos en propiedad o interinos, los traslados, permutas, ceses de interinidad y las renunciaciones simples de los funcionarios de este Ministerio.

Artículo 2. Se ratifican y continúan vigentes en todos sus alcances la designación como Oficial Mayor de la señora Elvira María Juárez Aguilar, cédula de identidad No. 1-921-662, efectuada mediante el Acuerdo No. 029-MOPT; así como lo dispuesto en el artículo 3 de dicho Acuerdo, en el sentido de que dicha funcionaria continuará ejerciendo las labores como Directora de Despacho del Ministro.

Artículo 3.- Rige a partir de su publicación

Dado en la Presidencia de la República.- San José, a los 27 días del mes de junio del dos mil diecisiete.

Publíquese.

Luis Guillermo Solís Rivera

Ing. German Eduardo Valverde González
Ministro de Obras Públicas y Transportes